

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de marzo de 1939.

W. CARRILLO

Señor coronel del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 66.)

Ilmo. Sr.:—Esta Consejería, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de esa Inspección General, ha resuelto nombrar Subinspectores generales del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a los coroneles de dicho Cuerpo, D. Alberto Matallana Gómez y D. Gabriel de Aizpuru Maristany.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de marzo de 1939.

W. CARRILLO

Señor Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 68.)

Ilmo. Sr.:—Esta Consejería, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de esa Inspección General, ha resuelto conceder a los capitanes del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) que a continuación se relacionan, el empleo de comandante, con la antigüedad que a cada uno se asigna y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de junio del año anterior, a los diez primeros, y a la de 1.º de noviembre de igual año, al último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 16 de marzo de 1939.

W. CARRILLO

Señor Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE CITA

Antigüedad de 15 de mayo de 1938

D. Jesús Gómez Terrado.
D. Vicente Escudero Benito.
D. Antonio Millán Moreno.
D. Manuel de la Bárcena Calderón.
D. Gervasio Fondo Bernedo.
D. Juan Roncero Pérez.
D. Guillermo Villasanz García.
D. Juan Torres Roy.
D. Cándido Herrera Navarrete.
D. Julio Cabanillas García.

Antigüedad de 15 de octubre de 1938

D. José Ramos Santero.

(De la *Gaceta* número 70.)

Ilmo. Sr.:—En consideración a los méritos y circunstancias que concurren en el sargento del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), D. Antonio Marín Real, muerto heroicamente en operaciones de campaña el día 11 del actual,

Esta Consejería, a propuesta de esa Inspección General, ha resuelto promoverle al empleo de teniente, con la antigüedad de dicha fecha y efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 16 de marzo de 1939.

W. CARRILLO

Señor Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 70.)

Ilmo. Sr.:—En consideración a los méritos y circunstancias que concurren en el cabo del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), D. Marceliano Jiménez Ibarra, muerto heroicamente en operaciones de campaña el día 11 del actual,

Esta Consejería, a propuesta de esa Inspección General, ha resuelto promoverle al empleo de sargento, con la antigüedad de dicha fecha y efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 16 de marzo de 1939.

W. CARRILLO

Señor Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 70.)

Ilmo. Sr.:—Esta Consejería, y a propuesta de esa Inspección General, ha tenido a bien disponer que el sargento del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), D. Julián Díaz de las Heras, pase a la situación de retirado, por haber cumplido la edad máxima que determina el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 6 de julio último (*Gaceta de la República* número 189).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 16 de marzo de 1939.

W. CARRILLO

Señor Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 70.)

Ilmo. Sr.:—Esta Consejería, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de esa Inspección General, ha resuelto pasen a la situación de retirados por inutilidad física, el sargento y guardias que a continuación se relacionan, pertenecientes al Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), teniendo lugar su baja por fin del mes en que fueron declarados inútiles por el Tribunal Médico competente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 16 de marzo de 1939.

W. CARRILLO

Señor Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE CITA

Sargento

D. Crispín Polo Yagüe.

Guardias

Eusebio Sánchez Sobrino.
Vicente Puebla Rodríguez.
Juan Martínez Peralda.

(De la *Gaceta* número 70.)

Ilmo. Sr.:—Esta Consejería, y a propuesta de esa Inspección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien disponer que el personal perteneciente al Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) que se expresa en la adjunta relación, pasen a la situación de retirados, por haber cumplido la edad máxima durante el mes de marzo último, que determina el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 6 de julio de 1938 (*Gaceta de la República* número 189).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 16 de marzo de 1939.

W. CARRILLO

Señor Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE CITA

Cabos

Celedonio Domínguez Colmenar.
Venancio Carrasco Cañizares.

Guardias

Gregorio Nieto Albillo.
José Mateo Fernández.
Victoriano García Sanz.
Benjamín González Caminero.

(De la *Gaceta* número 70.)